

y quanto de dho Mes no se han puesto
limites a las facultades propias del po-
der Ejecutivo y que interin se forma por
las mismas un Reglamento que lo sena-
le, huse de todo el poder que sea nece-
sario p.^a la defensa, seguridad, y admini-
stracion del Estado en las criticas Circum-
stancias del Dia, con lo demas que contie-
ne; y entendido por esta Ciudad Acuerda
queda en su inteligencia

Salte

Viose en este Ayuntamiento un Memorial
del Diputado del Barrio de S.^m Anton en soli-
citud de que se le diga el fin que ha de dar
a la Sal que existe en su poder y debio
havere estando al Varro de la Concep-
cion mediante a que este se ha dexado
de con lo demas que contiene. Y enten-
dido por esta Ciudad Acuerda: Puse al
S.^m D. Ciro Pansa su Capitular a fin de
que la informe sobre el contenido de
dha instancia y Uida q. podaa darse a
la Sal q. incoa

